



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008568-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León el día 14 de febrero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908568 formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Javier Izquierdo Roncero y por D. José Francisco Martín Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León el día 14 de febrero de 2017 en relación con la concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:



La zona de Torreperales (Negrilla de Palencia), se encuentra finalizada en la actualidad, habiendo alcanzado firmeza el Acuerdo de Concentración con fecha 24 de noviembre de 2015.

En cuanto a la elaboración de los títulos de la propiedad, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha adoptado en la presente legislatura, un plan especial con el fin de agilizar los trámites de elaboración y entrega de títulos de propiedad de las fincas resultantes de aquellas zonas de concentración parcelaria pendientes en la región. En concreto, para los títulos de propiedad de la zona de Torreperales (Negrilla de Palencia), se estima su entrega a lo largo del presente año 2018.

Valladolid, 25 de mayo de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.